

ANEXO II
(Anverso)

PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN EL CUERPO AUXILIAR DE ADMINISTRACION CIVIL DEL ESTADO

1. Convocatoria	2. Núm. opositor 	3. Turno <input type="checkbox"/> Libre. <input type="checkbox"/> Restringido.	4. Número de Registro de Personal
5. Primer apellido	6. Segundo apellido	7. Nombre	
8. Domicilio: Calle y número		9. Localidad de residencia	
10. Provincia de residencia		11. Ciudad en que desea examinarse	
12. Ejercicio optativo	13. Forma en que abona los derechos de examen		Número
Mecanización <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Giro postal		
Taquigrafía <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Giro telegráfico		
Estenotipia <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Ingreso directo en el INAP.		
Idiomas <input type="checkbox"/>			

(Reverso)

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA FICHA

Cuando se convoquen plazas, si se le ha adjudicado ya número de opositor, envíe los derechos de examen y esta tarjeta de participación cumplimentada, dentro del plazo que marque la Orden por la que se convocan las plazas, a la siguiente dirección:

Secretario oposición Cuerpo Auxiliar. INAP. Alcalá de Henares (Madrid).

Consigne los datos a máquina o imitando caracteres de imprenta.

Recuadro 1: Consigne la fecha del «Boletín Oficial del Estado» de la convocatoria a la que se presente.

Recuadro 2: Consigne el número de opositor que se le ha atribuido, de forma que ocupe todas las casillas del recuadro, con los ceros a la izquierda que sean necesarios. Ejemplo:

0	0	1	5	0	3
---	---	---	---	---	---

Recuadro 3: Señálese con una X el turno por el que se opta. De omitirse este dato, se estimará que la opción es por el turno libre.

Recuadro 4: Sólo a rellenar por los que opten al turno restringido.

Recuadros 8, 9 y 10: Consignese el domicilio habitual.

Recuadro 12: Señale con una X el ejercicio de que desea examinarse. No deberá indicar nada más que uno; si elige idiomas, indique el nombre del que desea examinarse (también deberá indicar sólo uno).

Recuadro 13: Señale con una X la forma en que abona los derechos de examen y consigne en el recuadro el número del giro (en su caso, el del recibo si lo hace por ingreso directo en el Instituto Nacional de Administración Pública).

MINISTERIO DE JUSTICIA

9804

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declaran desiertas en concurso de traslado entre Secretarios de la Administración de Justicia, rama de Tribunales, por falta de solicitantes las Secretarías que se citan.

Visto el expediente instruido para proveer, en concurso de traslado, las plazas de Secretarios de la Sección Cuarta de lo Criminal de la Audiencia Territorial de Barcelona y de la Audiencia Provincial de Lugo, vacantes por traslado de don José Joaquín Sendra Esplá y por excedencia voluntaria de don Juan

Carlos Trillo Alonso, respectivamente, y habiendo transcurrido el plazo que se concedió al efecto en la Resolución de 5 de febrero del corriente año, sin que se haya presentado ninguna solicitud de Secretario de la Administración de Justicia, rama de Tribunales

Esta Dirección General ha resuelto declarar desiertas las mencionadas Secretarías por falta de solicitantes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de marzo de 1979.—El Director general, Luis de Angulo Montes.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.